

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 28-sept.-2020 A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informándole que se encuentra pendiente abrir a pruebas el desacato, dado que la accionante informó que a la fecha no le han entregado todos los insumos que le fueron ordenados, estando pendiente los pañitos y los pañales. Sírvase Proveer

Angélica García Jiménez
Escribiente

Proceso: Incidente de Desacato – Tutela
Accionante: ESPERANZA LASSO MEDINA
Agenciada: **AURA MARÍA MEDINA CC. 29.341.357**
Accionado: Nueva EPS
Radicación: 76-520-31-03-002- **2016-00090** -00
Asunto: Abre pruebas

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Estando a despacho este proceso y en particular este cuaderno incidental se observa que se encuentra pendiente de abrir a pruebas en orden a garantizar el derecho del accionante y el derecho defensa del accionado.

Sin más comentarios se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR a pruebas, este incidente de desacato promovido a instancia de **AURA MARIA MEDINA CC. 29.341.357 contra NUEVA EPS S.A.**

SEGUNDO: TÉNGASE como prueba de la parte accionante la información aportada por ella dentro de este expediente.

TERCERO: TÉNGASE como prueba de la parte accionada NUEVA EPS S.A., la información aportada por ellos dentro de este expediente.

CUARTO: EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, pasará a despacho para adoptar la decisión de fondo pertinente.

amg

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30ac4462479d3caf1c054b030202be8b4d8fa2821da1c321c85df325f3df3dff**
Documento generado en 28/09/2020 12:40:15 p.m.